



**Si sus finanzas se han visto afectadas por el Coronavirus COVID-19 y no puede hacer su pago de Alquiler o Servicios Públicos el programa de Asistencia de Emergencia para el alquiler (ERA) Puede Ayudar.**

Los hogares elegibles tienen:

1. Ingresos familiares combinados iguales o inferiores al 80% del ingreso promedio de su región.
2. Alguien en el hogar ha calificado para recibir beneficios estatales de desempleo o ha experimentado una reducción en los ingresos del hogar, ha incurrido en costos significativos o ha experimentado dificultades financieras debido al COVID-19.
3. El hogar está experimentando inestabilidad de vivienda (por ejemplo, recibió un aviso de servicio público o alquiler vencido o un aviso de desalojo, o vive en condiciones de vida inseguras o insalubres) debido a COVID-19
4. El solicitante reside en el hogar y está en el contrato de arrendamiento

Para aplicar ir a: <https://rentrelief.utah.gov/>

**Si necesita asistencia con el proceso de aplicación contactarse con BRAG al (435)752-7242 (Option 2)**

**Se habla español.**



***Si sus finanzas se han visto afectadas por el Coronavirus COVID-19 y no puede hacer su pago de hipoteca el programa de Asistencia con Hipoteca (CDBG) Puede Ayudar.***

*Los hogares elegibles tienen:*

- 1. Ingresos familiares combinados iguales o inferiores al 80% del ingreso promedio de su región.*
- 2. Demostrar pertenencia legal de la propiedad.*
- 3. Haber sido afectado económicamente por la pandemia del Coronavirus.*
- 4. Estar atrasado en los pagos hipotecarios.*

***Puede obtener una aplicación en la pagina web de [brag.utah.gov](http://brag.utah.gov) bajo Human Services-Housing Services-Housing Crisis Assistance  
llamar al 435-713-1440 o enviar un correo electrónico a***

***[stephaniec@brag.utah.gov](mailto:stephaniec@brag.utah.gov)***

***Se habla español***